

**APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2023 DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SANTIAGO, 07 DIC 2022

VISTOS:

La Ley N°19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.882 que regula la nueva política de personal a los/as funcionarios/as públicos/as que indica; la Ley N°20.212 de 2007, que modifica las Leyes N°19.553, N°19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°983 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba la normativa establecida en el artículo 7º de la ley 19.553 para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, y sus modificaciones; el DFL MOP N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; la Resolución N°6 y 7 ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

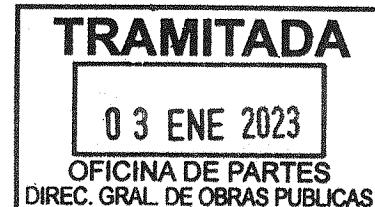
CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 y 7, de la Ley 19.553, se ha establecido un incremento por desempeño colectivo y el procedimiento para otorgarlo.
- b) Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la ley 19.553, y sus modificaciones, el Jefe Superior del Servicio definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos del organismo de su Dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, debiendo individualizarse en anexo que se entenderá forma integrante del convenio de desempeño .
- c) Que, mediante Resol. DGOP Exenta N°103, de fecha 13 de septiembre de 2022 se establecieron los Equipos de Trabajo y sus integrantes en la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas para el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2023.
- d) Que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la ley 19.553, y sus modificaciones, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que deben suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.
- e) Que, la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, mediante ORD DGOP N°334 de fecha 14 de octubre de 2022, envió la Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2023 a la Asociación de Funcionarios/as de la Dirección General de Obras Públicas - ANFUDGOP.
- f) Que, la Dirección General de Obras Públicas, mediante ORD DGOP N°356, de fecha 28 de octubre de 2022, envió la Propuesta Convenio de Desempeño Colectivo 2023 al Ministro de Obras Públicas.
- g) Que, mediante correos electrónicos, de fecha 02, 08, 14 y 15 de noviembre de 2022, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, envió observaciones a la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección General de Obras Públicas 2023.
- h) Que, la Dirección General de Obras Públicas mediante correos electrónicos de fecha 07, 11, 14 y 18 de noviembre de 2022 de su área de Control de Gestión, envió respuesta a observaciones y

Convenio de Desempeño Colectivo 2023.

- i) Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, dio conformidad técnica al Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.
- j) Que, conforme a lo señalado en el artículo 19º del Decreto Supremo N°983, ya individualizado, "mediante Resolución o Decreto, el Jefe Superior de Servicio formalizará el convenio de desempeño colectivo dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. En el caso de los Servicios dependientes del Ministerio, las resoluciones que aprueben dichos convenios deberán ser visadas por el Subsecretario de Obras Públicas."

RESUELVO (EXENTO) N° 155,



- 1.- APRUÉBESE el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, doña Valeria Bruhn Cruz, con fecha 30 de noviembre de 2022, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

AÑO 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2022, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Juan Carlos García Pérez de Arce**, y la **Directora General de Obras Públicas, Sra. Valeria Bruhn Cruz**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección General de Obras Públicas, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes N° 19.553 y N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos/as:

1. Objetivo General del CDC:

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de éste un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía / clientes.

2. De los Equipos de Trabajo:

- 2.1. Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en la Dirección General de Obras Públicas, se ha estimado pertinente aplicar un criterio funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo para el nivel central

con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

- 2.2.** La definición de los 08 Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas se establecen en el Anexo I: “**Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas año 2023**” el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3. De las metas e indicadores de gestión:

- 3.1.** Los 30 indicadores de gestión definidos para los Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas (2 indicadores que se repiten en diferentes equipos de trabajo y 28 indicadores diferentes), se establecen en el Anexo II: “**Metas e Indicadores de Gestión año 2023**”, el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

- 3.2.** Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

- 3.3.** En los eventos que se amerite realizar una modificación de convenio donde se elimine uno o más indicadores, se redistribuirán los ponderadores de los indicadores eliminados en partes iguales al resto de los indicadores no eliminados.

3.4. Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación para los indicadores y equipos de trabajos respectivos:

- a. **Cumplimiento/avance Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida o avance proyectado (según cuando se realice la evaluación);
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al producto obtenido de multiplicar el nivel de cumplimiento de cada indicador, por el ponderador que le fue asignado.;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global Equipo “X”:** Corresponde a la suma de los cumplimientos ponderados de los indicadores que compone el respectivo equipo de trabajo.
- e. **Nivel de Cumplimiento Global del CDC:** es el promedio obtenido de los niveles de cumplimiento global de los equipos de trabajo que componen el CDC.

3.5. Forma de evaluación de metas de gestión:

- 3.5.1.** **Metas de Gestión en general:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.

- 3.5.2.** **En los casos que por factores externos o por acaecimiento de algún supuesto durante el período de ejecución del presente convenio** se viera afectado el cumplimiento de los indicadores, el área de control de gestión deberá justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberá recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el “informe de evaluación preliminar” que será dispuesto para la verificación que realizará la Unidad de Auditoría Interna respectiva.

3.5.2.1. Se entenderá como factor externo la existencia de causas externas calificadas y no previstas, de fuerza mayor o caso fortuito que limiten seriamente el logro del cumplimiento, tales como hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios en la legislación, reducciones o aumentos presupuestarios no previstos, y que afecten los subtítulos relacionados al cumplimiento del indicador del equipo.

3.5.3. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento, la Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados en el “informe de evaluación preliminar”, verificará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez verificado el informe, el resultado final de los indicadores será comunicado por el Servicio a la Unidad de Auditoría Ministerial.

3.5.4. En el caso que un indicador no presente medición en el periodo (“no mide”), se deberá justificar e informar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UGEM) para su revisión y validación en el informe preliminar. En caso de ser validado por la UGEM, no se alterará el valor original informado y se deberá asignar el ponderador total del indicador en cuestión. No se distribuirá el ponderador del indicador en cuestión en los restantes indicadores. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.

3.6. El nivel de cumplimiento Global de los Equipos de Trabajo corresponde a la siguiente clasificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 19.553:

Nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo	Descripción
Cumplimiento Óptimo	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es mayor o igual (\geq) a un 89,5%, recibe el 100% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 8%.
Cumplimiento Medio	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%, recibe el 50% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 4%.
No Cumplido	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor a un 74,5%, no recibe incremento por desempeño colectivo.

3.6.1. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta	Descripción
Óptimo	Si el nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 99,5%, recibe el 100% del ponderador asignado.
Medio	Si el nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 99,5% pero mayor ($>$) a 0%, el indicador se considera con cumplimiento medio y el porcentaje que se asigna al ponderador es proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido.
No cumplido	Si el nivel de cumplimiento del indicador es igual a 0% el indicador se considera no cumplido y no recibe ponderación.

3.6.2. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o Proyección:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o proyección	Descripción
Óptimo	El nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 89,5%: El indicador se considera con óptimo avance, y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido, el cual no excederá de la ponderación asignada.
Alerta de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%: El indicador se considera con alerta de incumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.
Riesgo de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 74,5%: El indicador se considera con riesgo de cumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.
Casos con meta parcial y/o proyección igual a 0%	En los casos que amerite, ya sea por naturaleza del indicador, como cualquier otro escenario no estipulado en el presente documento, se deberá dar cuenta del motivo del establecimiento de la proyección en 0% en el análisis de resultado del indicador respectivo. Sólo bajo una justificación adecuada se podrá contemplar un 100% de nivel de cumplimiento, recibiendo el 100% del ponderador asignado.

4. Mecanismos de Control :

Se deberán considerar como mecanismos de control, cuyos parámetros deberán ser acordados por las partes:

- Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2023, mediante la modificación (I) del CDC 2023.
- La entrega de tres Informes de avance y un Informe de Evaluación Final, elaborados por la Unidad/Área de Control de Gestión respectiva del Servicio. Las fechas de entrega de informes de avance serán informados por ORD SOP durante el primer trimestre del año 2023. La información de los dos primeros informes de avance de los indicadores, será comparada con las proyecciones definidas en el convenio. En relación al Informe de Evaluación Final, este deberá elaborarse una vez concluido el período de ejecución del presente Convenio de Desempeño, con plazo máximo el **7 de febrero del año 2024**.

El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, los análisis de los resultados deberán ser específicos, claros y explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna, y la Unidad de Auditoría Ministerial, según y cuando corresponda.

5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.

5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación preliminar y definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2023.
- Identificación de indicadores con Solicitud de No Medición y/o con Justificación por Causa Externa.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo (incluyendo los valores de los operandos), su ponderador, el cumplimiento ponderado, ponderación justificada por causa externa, cumplimiento global ponderado final, y un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de

cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).

- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo, incluyendo el cumplimiento ponderado del equipo y cumplimiento global ponderado final.
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar un **análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Únicamente en el informe preliminar, se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.

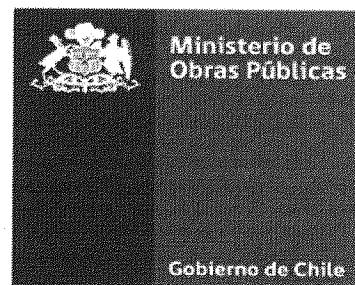
6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:

A más tardar el **31 de marzo de 2023**, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre 2022, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:

Se anexan al presente Convenio los comentarios y observaciones de la Asociación de Funcionarios de la Dirección General de Obras Públicas (ANFUDGOP) remitidos mediante Memorándum N°1 ANFUDGOP de fecha 24.10.2022, en respuesta a ORD. DGOP N°334 de fecha 14.10.2022 que Informa propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y la Sra. Directora General de Obras Públicas



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°1

EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2023 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



TRAMITADA

15 SEP 2022

OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORÍA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

R E C E P C I Ó N

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

PROCESO N 16319306 /

DEFINE Y CONFORMA EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023.

RESOLUCIÓN DGOP (EXENTA) N° 103 /

SANTIAGO, 13 SEP 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley N° 19.553, modificado por la Ley N° 19.882, que establece el incremento por desempeño colectivo; lo dispuesto en los artículos 5º, 6º, 7º y 8º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 983/2003 del Ministerio de Hacienda; en uso de las atribuciones que confiere el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964; la Resolución N°6/2019, de la Contraloría General de la República y el Decreto MOP N° 61 año 2022, que nombra en el cargo a Directora General de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, incisos 1 y 2, del D.S. Hacienda N° 983 del año 2003, se deben definir antes del 15.09.2022 los equipos de trabajo que formarán parte del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.

RESUELVO:

1º.- **DEFÍNESE Y ESTABLÉCESE**, la siguiente conformación de Equipos de Trabajo y sus respectivos responsables, que formarán parte del Convenio de Desempeño Colectivo 2023, de la Dirección General de Obras Públicas:

Equipo de Trabajo: N°1 Registro de Contratistas y Consultores:
Responsable del Equipo: Sra. Paola Vega Uribe

Equipo de Trabajo: N°2 Gestión Estratégica.
Responsable del Equipo: Sra. Mery Olivares Sagredo

Equipo de Trabajo: N°3 Administración Interna
Responsable del Equipo: Sra. Paola Acevedo Molina

Equipo de Trabajo: N°4 Gestión y Desarrollo de Personas
Responsable del Equipo: Sra. Patricia Barrios Uribe

Equipo de Trabajo: N°5 SEMAT.
Responsable del Equipo: Sr. Mauricio Lavín Valenzuela

Equipo de Trabajo: N°6 Prevención de Riesgos.
Responsable del Equipo: Sr. Pedro Montero Fuenzalida

Equipo de Trabajo: N°7 Gestión Operativa
Responsable del Equipo: Sr. Juan Carlos Acuña Salazar

Equipo de Trabajo: N°8 Fiscalización de Contratos y Consultorías
Responsable del Equipo: Sr. Luis Varela Zabala

2º.- INCORPÓRESE, a los/as funcionarios/as indicados a continuación en los equipos de Trabajo definidos en el numeral N°1 de la presente Resolución:

Equipo N°1 Registro de Contratistas y Consultores

Responsable: Paola Vega Uribe

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
15593847	1	VEGA URIBE PAOLA CONSTANZA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
11841477	2	ACUNA ROJAS MIGUEL ANGEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
16406563	4	AGUILERA VIDAL TANYA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
8898118	9	ASTUDILLO FERNANDEZ BERNARDA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
14354425	7	BASUALTO MONSALVES PATRIK JAMER	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
15836904	4	CAMPOS VILLATORO FRANCISCO DARIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
13429453	1	CUETO GONZALEZ GERARD ALEXIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
17424019	11	FLORES ABARCA YSELLA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
15873006	5	GUZMAN BRAVO RODRIGO JORGE SEBASTIAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
19186082	9	TAPIA AGUILAR PAOLA MACARENA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
10324129	4	VALDES REYES CLAUDIO LUIS	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
8405636	7	VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
13695184	K	VARGAS BUSTAMANTE MARIA JOSE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
9230788	3	VERDEJO HIDALGO TAMARA BEATRIZ ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL.	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES

Equipo N°2 Gestión Estratégica

Responsable: Mery Olivares Sagredo

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
9175868	7	OLIVARES SAGREDO MERY ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
12696564	8	ABARCA LARA JUAN REYNALDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
13456829	1	ALARCON FERNANDEZ ALEJANDRO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
7573506	5	BAEZA CONDORI MONICA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
18029798	7	BARROS HINOJOSA JAVIERA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL.	AUDITORIA INTERNA
10506161	7	BRIONES PAUBLICH HECTOR OSVALDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
18926802	5	CLAVERIE MENDOZA ALEXANDER ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
14120868	3	DE LA VEGA PALLAMAR XAVIERA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
16356210	3	ESPINOSA DIAZ JAVIERA PATRICIA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	ASESORIA JURIDICA
12026467	2	ESTAY POBLETE PATRICIO FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
15486055	K	HUKE AINSA EUGENIO MANUEL HET EREKI	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
17909595	5	MARTINEZ ARAYA JORGE FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	AUDITORIA INTERNA
16937064	8	MELLA BARRIOS CARLOS ESTEBAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
7047319	4	MONTIEL BIANCHI FRANCISCO JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
12271622	8	OLIVA MELLADO ROBERTO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
17311802	3	ORELLANA PEÑA MARIA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
15892113	8	PADILLA FLORES LIDIA JUDITH	CONTRATA	AUXILIAR	GABINETE DGOP.
16657672	5	PARRAGUEZ ZUÑIGA GABRIELA NAT ALIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
10074738	3	PAVONE DOMENECH CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	AUDITORIA INTERNA
15326829	0	PEREZ ARIAS VICTOR ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
18865338	3	PINTO AGUILAR DANITZA ABIGAIL	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
16925539	3	SAAVEDRALIRA NICOLE ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL.	D.CONTRL.GESTION AT.CIUD.TRANS
17517663	2	SEPULVEDA SWAT SON DANIELA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO
9669890	9	ULLOA CERDA JEANNETTE ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
7155566	6	VARGAS GIMPELS JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.
8531389	4	ZAMORA CALDERON FABIOLA SUSANA	CONTRATA	PROFESIONAL.	GABINETE DGOP.

Equipo N°3 Administración

Responsable: Paola Acevedo Molina

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
13683460	6	ACEVEDO MOLINA PAOLA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
16190518	6	CASTRO TRABOL ANDRES EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
7080493	K	FIGARI VERDUGO MARIA PAULINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
14557336	K	GADAL URBINA ANDRE PHILLIPE	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
15346294	1	GALLARDO ORELLANA HECTOR RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
12862139	3	GUERRERO LARENAS JUAN ESTEBAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
21274213	9	JACOBO RODRIGUEZ ANNIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
14339809	9	PINO NUÑEZ LORENA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
13694089	9	SARMIENTO NORAMBUENA VLADIMIR OMAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
10969572	6	TOLEDO AVARIA ANTONIO ELADIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
7932832	4	TUDELA MONJE JUAN FRANCISCO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
9099074	8	TUDELA RUBILAR XIMENA MARTA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
13555350	6	UBEDA ALARCON PABLO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
18190544	1	VARGAS JOFRE SIMON ANIBAL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OFICINA DE PARTES
8310946	7	VILLALON VILLA EDUARDO ELIAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA

Equipo N°4 Gestión y Desarrollo de Personas

Responsable: Patricia Barrios Uribe

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
13232411	5	BARRIOS URIBE PATRICIA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
3977036	K	ALVAREZ CORTES CARLOS MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
12143485	7	JIMENEZ ZAPATA FABIOLA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
10963901	K	LUZA BARRAZA LAURA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
12225896	3	MIRANDA BADE ASTRID PAOLA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
16452294	6	MUÑOZ AGUILERA PAULINA IRENE	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Equipo N°5 SEMAT

Responsable: Mauricio Lavín Valenzuela

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
10830614	9	LAVIN VALENZUELA MAURICIO GONZALO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
18302664	K	ALARCON GONZALEZ MARIA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
7808130	9	ARAYA MATUS ERICA DEL CARMEN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SEMAT
17600090	2	BOLADOS ARRATIA MAXIMILIANO ARMANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
8974070	3	CALZADA MONTEALEGRE LILIANA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
7416875	2	CASTRO BUSTAMANTE GEORGINA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEMAT
6966414	8	DIAZ TORRES LUISA DELFINA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
14164785	7	DONOSO CARO MANUEL ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
13830632	1	ESPINOZA ZEPEDA MARIA DE LOS ANGELES	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
14340743	8	GALDAMES PALMA EVELYN HAYDEE	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
15467593	0	GONZALEZ DIAZ SEBASTIAN ERASMO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
10815024	6	INOSTROZA HORTA ANALIA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
13031365	5	MEDEL VERA EVELYN CATHERINNE	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
14226528	1	OÑATE ALBORNOZ JORGE ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
17518276	4	OSSA RODRIGUEZ VERONA LORETO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
17680483	1	QUIROZ GARATE MARIA ISABELLA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT
12947464	5	ZAMORA SILVA BARBARA CATALINA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEMAT

Equipo N°6 Prevención de Riesgos

Responsable: Pedro Montero Fuenzalida

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
7880029	1	MONTERO FUENZALIDA PEDRO EMILIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
14599056	4	BARRABARRA JEANNETTE DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
13916484	9	FUENTES CHINCHON IVAN PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
8961786	3	GUTIERREZ ASTUDILLO MARCO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
9120825	3	MUÑOZ VARGAS ROSA ISABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
17681143	9	NUÑEZ CRUZ JOSE GUILLERMO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
12874923	3	PARDO LOPEZ IVONNE ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.

Equipo N°7 Gestión Operativa

Responsable: Juan Carlos Acuña Salazar

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
7491801	8	ACUÑA SALAZAR JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. TELEC.
9851621	2	ABALLAY TAPIA VERONICA MABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	D.A.I.S. BT AR.
13442831	7	AGUILAR AST ORGA RODRIGO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. SISTEMAS Y PROYECTOS
9315998	5	AGUILERA DIAZ GRICELDA DADIMA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
6707400	9	ALFARO VERGARA JORGE ARTURO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	VIAL. PROV. SAN ANTONIO
7025259	7	ALVAREZ CONTRERAS PATRICIO ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
18493964	9	ARANEDA BOUEY VERONICA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL.	UGAT REG.
15919064	1	ARANGUIZ ESCOBAR SEBASTIAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	LAB. DENTAL BT AR.
14415203	4	ARAVENA HERRERA MARISOL JEANNETTE	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. ADMINISTRATIVA
17977864	5	ARAYA CHACANA LUIS ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. PREV. RIESGOS DGOP.
14159600	4	ARAYA ROJAS TAMARA BET SABE DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO MEDICO BT AR.
7243676	8	AVENDAÑO MANSILLA HUMBERTO ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
10642373	3	BENAVIDES VALENZUELA JOSE AGUSTIN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	COM. DEPOR. LAS VIZCACHAS BT AR
11952427	K	BUSTOS SALAZAR SERGIO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SERV. BIENESTAR REG.
8607554	7	CACERES ELEVANCINI JUAN ALFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. TELEC.
10743220	5	CACERES JORQUERA SERGIO ROBERTO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. DE SEGURIDAD
15562091	9	CAMPOS GOMEZ MARISOL DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
6513650	3	CARVAJAL GONZALEZ ANDRES AVELINO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
17750019	4	CHAVEZ ZUÑIGA EVELYN BRISELA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BT AR.
7519904	K	COLINIR MILLANGUIR JUAN FRANCISCO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. DE SEGURIDAD
7964837	K	CUEVAS GUTIERREZ OSCAR HERNAN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. TECNICA REG.
14257882	4	DAVS GALLARDO KAREN ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL.	UGAT REG.
14318111	1	DINAMARCA ZUÑIGA CRISTIAN HORACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. SERV. INFORMATICOS
8705583	3	DUARTE MEZA RODRIGO ALONSO	CONTRATA	PROFESIONAL.	(VIAL)SUBD. DE DESARROLLO
12305724	4	DURAN FIGUEROA HECTOR MARCELO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. TECNICA REG.
18481035	2	ECHEVERRIA ACUÑA ANIBAL GUSTAVO	CONTRATA	AUXILIAR.	SERV. DEPENDIENTES BT AR.
8543568	K	ESCARATE VALENZUELA JUAN FRANCISCO	CONTRATA	AUXILIAR.	COM. DEPOR. LAS VIZCACHAS BT AR
10794408	7	ESPINOZA GUZMAN ROSANA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI REGION DEL NUÑBLE
14226048	4	ESPINOZA TOLEDO JOSE LUIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
14061232	4	FERNANDEZ GARCES LISSIE	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
15470450	7	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	JARDIN INFANTIL
8604147	2	FLORES AQUEVEQUE CLAUDIO EDGARDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	FISCALIA (NIV. CENTRAL)
17383635	K	FLORES LOPEZ ANDREA ESTER	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BT AR.
14002455	4	FLORES MOLINA GABRIEL ARMANDO	CONTRATA	AUXILIAR.	U. ADMINISTRATIVA
16308134	2	GALLEGUILLOS LOPEZ BRYAN VICTOR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
9461267	5	GAMONAL VERA GLADYS EDUVIGES	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BT AR.
9169059	4	GODOY CAMPOS MARINA ISABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR REG.
8156189	3	GONZALEZ CONTRERAS SANDRA ORIETA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR REG.
6052980	9	GONZALEZ DELARD RICARDO AMADEO	PLANTA	PROFESIONAL.	U. TECNICA REG.
12707805	K	GUTIERREZ JARA VERONICA PILAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR REG.
18178201	3	HELDT BELLO KATRINA LINOSKA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI REGION DEL NUÑBLE
10195702	0	HENRIQUEZ GORIGOITIA ELISABETH GENOVEVA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI
14087906	1	HERNANDEZ VASQUEZ MARCELO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. ADMINISTRATIVA
13740153	3	JIMENEZ LOPEZ CARLOS HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI

17023877	K	LAFFERTTE DONOSO NICOLLE SCARLETH	CONTRATA	PROFESIONAL.	SALA CUNA
8815684	6	LARA SOTO SERGIO DEL CARMEN	CONTRATA	AUXILIAR.	DEPTO.ADMIN. Y FINANZAS BTAR.
10298013	11	LEIVA JOFRE MARITZA EMILIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SEC. CTAS. CTE. BTAR.
17278360	0	LIBERONA SANDOVAL DIEGO ALONSO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. SERV. INFORMATICOS
16770004	7	MARTINEZ RODRIGUEZ OSCAR GUILLERMO	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
9267462	2	MARTINEZ VASQUEZ CLAUDIA ANGELICA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	JARDIN INFANTIL
15957310	9	MENA TRONCOSO ROBERT ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. DE OPERACIONES
16016959	1	MUÑOZ CARMONA GUILLERMO ENRIQUE TERCERO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	CASINO MOP
12259725	3	NAVARRETE DIAZ SANDRA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	JARDIN INFANTIL
9446610	5	NUÑEZ OROSTICA ISIDORO DEL CARMEN	CONTRATA	AUXILIAR.	U. ADMINISTRATIVA
15557659	6	OLMEDO GAJARDO GHLISLAINE CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
20516915	6	OPORTUS ZUÑIGA DANIELA CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
6513040	8	ORDENES SAAVEDRA LUIS HUMBERTO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
14088461	8	OVANDO GUERRERO PAOLA ELIZABETH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI
14228954	7	OYARZUN PACHECO MIGUEL ANGEL	CONTRATA	PROFESIONAL.	DIR REG_MAULE DEPARH
11967126	4	PARADA NAVARRETE ALBERTO WLADIMIR	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
16382965	7	PEREZ ROSAS ROXANA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	COM. DEPOR. LAS VIZCACHAS BT AR
7171036	K	PINO PEREZ MATILDE ISABEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
14181088	K	PINTO ZAPATA ROMINA YERTTY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SEREMI
10976957	6	POBLETE ESPINOZA PATRICIO LORENZO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
17733829	K	POBLETE POZO CAMILO ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	CASINO MOP
16662623	4	POZO JIMENEZ MAURICIO IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	D.A.I.S. BTAR.
7002515	9	RECABAL PARRA RAFAEL ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
15757443	4	REDLICH GODOY KAROLINA ELIZABETH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. TELEC. REG.
15182542	7	RIFFO SOLARI SOPHIA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL.	SEREMI
17707585	K	RIVEROS RIVAS SEBASTIAN HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	CONTROL MOVILIZACION
11629406	10	RODRIGUEZ GERALDO LEONARDO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO.SISTEMAS Y PROYECTOS
16248750	7	ROJAS ANDRADE PALMIRA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL.	SERV BIENESTAR REG.
13657447	7	ROJAS GARCES FELIPE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL.	SUBDIV. INFORMATICA Y TELEC.
12743438	7	SAAVEDRA ALVAREZ LEONARDO DAVID	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPTO. SERV. INFORMATICOS
14045789	2	SALAS VENEGAS MARJORIE JESSICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DENTAL BTAR.
17884049	5	SALGADO BEROIZA JUAN FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. PREVENCION RIESGOS REG.
13125186	6	SALINAS VASQUEZ MILDRED FABIOLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR NACIONAL
18856617	0	SANDOVAL MANOSALVA CATALINA IGNACIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SUBDIVISION GESTION PERSONAS
11877123	0	SANDOVAL ROSALES JAIME ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR.	SEREMI
10335662	8	SANZ ISAMITT MAGGIE MAGDALENA	CONTRATA	PROFESIONAL.	(MAL) DEPTO. LABORATORIO
2067324	6	SEGUEL SANDOVAL MARIA JIMENA	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	SALA CUNA
4156587	7	SEGURA MUÑOZ CARLA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	SERV. BIENESTAR NACIONAL
0171328	8	TAPIA ARANEDA LUIS MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL.	U.EMERG Y PREV.RIESGOS NO VALE
079572	4	TORRES BAHAMONDE FRANCIA ELIZABETH	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. ADMINISTRATIVA
3435617	0	TORRES SILVA MARCELO ALEJANDRO HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPTO. DE OPERACIONES
1304134	8	TRIMÑO BARRENTOS ELISABETH DEL CARMEN	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	D.A.I.S. BTAR.
706703	7	URBINA RIVERA JULIO ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	POOL DE AUXILIARES
5674463	8	VARAS MIRANDA DANIELA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	OIRS REG.
779482	6	VELEZ PEÑALOZA ERIKA DE LOURDES	PLANTA	PROFESIONAL.	ACADEMIA DE OBRAS PUBLICAS
307419	K	VERDUGO MUÑOZ MARIA SOLEDAD	PLANTA	ADMINISTRATIVO.	U. TECNICA REG.
7935406	3	VIDAL VELASQUEZ TATIANA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL.	U. PREVENCION RIESGOS REG.

Equipo N°8 Fiscalización de Contratos y Consultorías
Responsable: Luis Varela Zabala

Run	Dv	Nombre	Calidad Jurídica	Estamento	Dependencias
6461796	6	VARELA ZABALA LUIS GAMALIER	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
16470931	0	DEL PINO CORREA EDITH KAREN AURORA	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
12916828	5	GONZALEZ CARRASCO MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
15377013	1	GUZMAN SOTO ORLANDO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
7102677	9	OLIVARES MESTRE ERIKA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO.	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
9571044	1	PEREZ SANHUEZA CLAUDIO HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS
12013635	6	ROMAN BAHAMONDE JUAN PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS

3º.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Sr. Ministro de Obras Públicas, al Sr. Subsecretario, a la Jefa de Gabinete de la DGOP, al Departamento de Registro de Contratistas y Consultores, a la Secretaría Ejecutiva de Medioambiente y Territorio, Departamento de Estudios y Desarrollo, al Departamento de Fiscalización de Contratos y Consultorías, al Departamento de Administración Interna, al Departamento Prevención de Riesgos, Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; Auditoría Interna DGOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial - SOP, División de Desarrollo y Gestión de Personas – SOP y a la Asociación Nacional de Funcionarios DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SCARLETT MÁSQUEZ PAULUS
 Directora General
 Dirección General de Obras Públicas

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



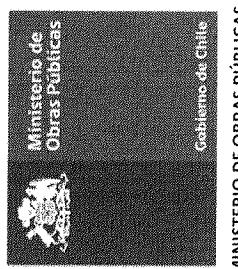
José Andrés Herrera CH.

Vº Subsecretario de Obras Públicas

SUBSECRETARIO

Ximena Díaz Vega Relámpago
 Jefe Gabinete
 Dirección General de Obras Públicas

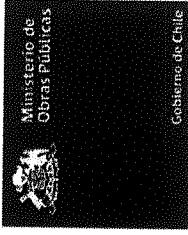
MEJOR QUERIDO SIGREDO
 De la Dirección de Contratos y Consultorías
 Alcia Oficializada y Revisada
 DGOE MOP



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2023 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	PAOLA VEGA URIBE	3
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	MERY OLIVARES SAGREDO	4
3	ADMINISTRACIÓN	PAOLA ACEVEDO MOLINA	4
4	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	FRANCISCO CABRERA ABAROA	4
5	SEMAT	MAURICIO LAVÍN VALENZUELA	3
6	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PEDRO MONTERO FUENZALIDA	4
7	GESTIÓN OPERATIVA	JUAN CARLOS ACUÑA SALAZAR	5
8	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS	LUIS VARELA ZABALA	3
Total indicadores Dirección General de Obras Públicas		30	
Total indicadores diferentes		28	
Total indicadores que se repiten		2	
Promedio indicadores por equipo		3,75	

MERY OLIVARES SAGREDO
Jefá Departamento Calidad Gestión,
Atención Ciudadana y Transparencia
DGOP MOP

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

Nº Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapeo estratégico	Tipo indicador	Nombre coto indicador	Nombre indicador	Formulas de cálculo	Métricas de medida	Métrica 2022	Métrica 2023	Métrica 2023 para definir	Métrica 2023 para definir denominador	Métrica 2023 para definir valor	Métrica 2022 para definir	Métrica 2023 para definir	Métrica 2023 para definir periodo	Métrica 2023 periodo	Método de verificación	Ponderación	Periodo de medición	Responsable	Notas		
1	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratistas y Consultores transparente y Confiable con información confiable y oportuna	Plazos Actas Comisión de Consultores	Porcentaje de Actas de Comisión enviadas para la firma en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año / N° total de comisiones de consultores realizadas en el año t)*100																				
1	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratistas y Consultores transparente y Confiable con información confiable y oportuna	Plano de Comunicación y Consulta Obras Menores	Porcentaje de Actividades del Plan de Comunicación y Consulta ejecutadas en el año t																				
1	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratistas y Consultores transparente y Confiable con información confiable y oportuna	Informe de Calificación de Empresas Contratistas y Consultores	Informes de Calificación enviados mensualmente a las Direcciones Ejecutoras																				
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 1																							
100%																							

1. Alcance: El plazo comienza a reír al día siguiente de efectuada la Comisión hasta el día de ingreso del acta para las firmas en Plataforma Febo (El ingreso en Febo se respalda con captura de pantalla de la Plataforma).

2. Las Comisiones de Consultores ratifican o rechazan las solicitudes de inscripción o modificación en Áreas de estudio y categorías definidas según experiencia del Consultor.

3. El Periodo de medición comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. Se asume que las Comisiones son mensuales, pero en el caso de que se suspenda alguna por motivos de fuerza mayor, dicha comisión no era contabilizada en el total, ya que forma parte de la medición sólo las comisiones realizadas.

1. El Plan de Comunicación y Consulta de Obras Menores, será validado por la Jefatura del Registro de Contratistas y Consultores a más tardar al 15/03/2023.

2. El Plan contendrá las proyecciones a junio, septiembre y diciembre del 2023 en base a las actividades comprometidas.

3. El Plan podrá ser actualizado y modificado, sin alterar el total de actividades comprometidas.

1. El Plan de Comunicación y Consulta Obras Menores y sus respectivas actualizaciones/modificaciones.

2. Informe con Medios de Verificación de avances del Plan de Comunicación y Consulta 30/06, 30/09, 31/12/2023

3. Informe de calificaciones enviadas por correo a las Direcciones Ejecutoras con conteo al 30/06, 30/09, 31/12/2023.

2. Reporte al 31/12/2023 con gestiones realizadas por el Departamento para la mejora continua del proceso calificatorio.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

CONVENIO DESEMPEÑO COHESIVO - DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS - 2023

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

Nº	Nominales Externos	Objetivos del indicador estratégico	Tipo de indicador	Nombre cono indicador	Formato de datos	Periodo de medida	Periodo de verificación
6	PrevenCIÓN de Riesgos	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos	Propio	Reportes de estadísticas de Riesgos MOP	(Nº de reportes con estadísticas MOP emitidas/ N° total de reportes comprometidos para el año t)*100	Proceso/año	2023
6	PrevenCIÓN de Riesgos	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos	Propio	fiscalizaciones realizadas	(Nº de fiscalizaciones realizadas/total de fiscalizaciones programadas en el año t)*100	Proceso/año	2023
6	PrevenCIÓN de Riesgos	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos	Propio	Habilitaciones a regiones MOP en Prevención de Riesgo	(Nº de regiones habilitadas en el año t/ N° de regiones planificadas a habilitar en año t)*100	Proceso/año	2023
6	PrevenCIÓN de Riesgos	Instalar un Sistema de Gestión de Riesgos laborales dentro del servicio y que permita mejorar la capacidad preventiva del MOP.	Transversal	Prevención de Riesgos MOP	(Nº actividades ejecutadas del programa en el año t/ N° Total actividades del Programa para el año t) *	Proceso/año	2023

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

Nº Línea de Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Tipo indicador	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Estimado de alcance	Métrica	Periodo de verificación	Métrica	Periodo de verificación
7	Facilitar la toma de decisiones de las Autoridades Ministeriales mediante la entrega de información confiable, oportuna y precisa que permita una mejor operación, implementación y eficiencias entre los servicios.	Propio	Leyendo y formalizando procedimientos críticos	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t, respecto del total de procedimientos críticos comprometidos para levantar y formalizar en el año t+100	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t, respecto del total de procedimientos críticos comprometidos para levantar y formalizar en el año t+100	100%	Por definir	Por definir	Por definir
7	Fortalecer, coordinar e implementar planes y programas de desarrollo y gestión de personas, que apoyan a reflejar el compromiso, identificación institucional, calidad de vida, bienestar, cuidado y seguridad de las personas del ministerio promoviendo en nuestro ministerio quehaceres institucionales la inclusión y equidad de género.	Propio	Capacitación internas del servicio de bienestar	[N] de capacitaciones internas realizadas en el año t, respecto del total de capacitaciones internas del servicio de bienestar comprometidas para realizar en el año t+100	Porcentaje de capacitaciones internas realizadas en el año t, respecto del total de capacitaciones internas del servicio de bienestar comprometidas para realizar en el año t+100	N/A	Por definir	Por definir	Por definir
7	Fortalecer, coordinar e implementar planes y programas de desarrollo y gestión de personas, que apoyan a reflejar el compromiso, identificación institucional, calidad de vida, bienestar, cuidado y seguridad de las personas del ministerio promoviendo en nuestro ministerio quehaceres institucionales la inclusión y equidad de género.	Propio	Gestión oportunas de inscripciones al servicio de bienestar gestionadas en un plazo máximo de 5 días hábiles en el año t.	Porcentaje de inscripciones al servicio de bienestar gestionadas en un plazo máximo de 5 días hábiles en el año t.	Porcentaje de inscripciones al servicio de bienestar gestionadas en un plazo máximo de 5 días hábiles en el año t.	N/A	80%	80%	80%
7	Mejorar la eficiencia de los recursos financieros, físicos, materiales y tecnológico que permitan entregar servicios de calidad y mantener la comunidad profesional de los servicios dependientes del ministerio.	Propio	Recuperación de montos por concepto de prestación del policlínico	Porcentaje de montos recuperados por concepto de prestación del policlínico.	Porcentaje de montos recuperados por concepto de prestación del policlínico.	N/A	100%	80%	80%
7	Mejorar la eficiencia de los recursos financieros, físicos, materiales y tecnológico que permitan entregar servicios de calidad y mantener la comunidad profesional de los servicios dependientes del ministerio.	Propio	Check list de requerimiento de adquisición.	Cumplimiento de check list de requerimiento de adquisición.	Check list de requerimiento de adquisición.	N/A	10	80%	80%
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7									

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - 2023

Nº Equipo	Nombre del equipo	Objetivo del equipo	Tipo de indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Metas 2022	Metas 2023	Ponderación	Periodo de revisión	Número de verificación	Responsable	Notas
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, basado en normas y procedimientos de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Propio	Requerimientos o solicitudes con respuesta en un plazo menor o igual a 7 días	(Nº de primeras tramitaciones con respecto al desarrollo de obras o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 7 días hábiles / Nº de requerimientos o solicitudes formales recibidas por el jefe	Porcentaje de respuesta en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, en primeras tramitaciones, para los requerimientos o solicitudes formales de las autoridades pertinentes	95%	855	900	95%	95%	35%	1. Este indicador abarca la revisión de documentación general, señaquellos considerados en la categoría de apelaciones, recursos ieráquicos y reclamos, o bases de licitación, así como tampoco aquellos ya considerados en los otros indicadores de desempeño comprometidos; por tanto considera documentos como: Anexos, Adjudicación de contratos, reprogramaciones, entre otros, revisión a fin de velar que el documento que firmara la autoridad DGOP o Ministro cumpla con la juridicidad y apego a la normativa
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, basado en normas y procedimientos de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Propio	Órdenes de Ejecución Inmediata	(Nº de órdenes de ejecución inmediata revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles / Nº total de OEI ingresadas en el año)	Porcentaje de órdenes de Ejecución inmediata, revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles	90%	9	10	90%	90%	30%	1. Este indicador da cuenta de la revisión de órdenes de ejecución inmediata, se refiere a lo definido en el Art. 103 del RCP, las OEI, corresponden a la instrucción que da el IF al contratista, para realizar una determinada labor en caso de urgencia, según se evalúe en su mérito. Lo anterior dado que corresponde un elemento clave para la continuidad a la obra o conectividad a determinado sector ciudadano, esto se transforma en un elemento de vital importancia dentro de la etapa de construcción, va de inmediata ejecución, inmediata firma, se refiere a la ejecución de órdenes de ejecución inmediata firmado por el director, revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles, en primeras tramitaciones, para los requerimientos o solicitudes formales de las autoridades pertinentes
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, basado en normas y procedimientos de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Propio	Liquidación de contratos tramitados dentro de plazo	(Nº de liquidaciones a firma o VTB del director, revisadas para firma DGOP o devueltas con observaciones a las direcciones correspondientes dentro del plazo de 7 días hábiles / Nº total de	Porcentaje de liquidación de contratos tramitados dentro de plazo	95%	190	200	95%	95%	35%	1. El universo de este indicador corresponde a todas aquellas liquidaciones de contrato que por reglamento de monitos deben ser autorizadas, ovisadas por el IF/DGOP o Ministro (a). 2. Alcance y definición de año 1: 01 de enero a 31 de diciembre de 2023.
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 8													100%

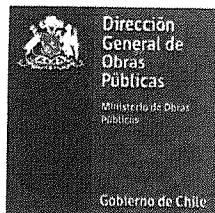
Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y la Sra. Directora General de Obras Públicas



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°3

CONSULTA Y RESPUESTA ASOCIACIONES AÑO 2023 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



ORD: Nº _____/334

ANT.: Ley N° 19.553
Ley N° 19.882
Párrafo 7º, Artículo 29, Decreto Supremo
N°983 del 2004, Ministerio de Hacienda

MAT.: Informa Propuesta de Convenio Desempeño Colectivo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas

INC: Anexo N°2: Metas de Gestión 2023 por Equipo de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas

SANTIAGO, 14 OCT 2022

DE : VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DGOP

Como es de su conocimiento, en el marco de las disposiciones del Decreto Supremo (D.S) N°983/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, adjunto envío a usted para su revisión la versión preliminar del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 de esta Dirección General. El equipo de Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia le hará llegar, mediante correo electrónico, la versión digital del documento para facilitar su revisión.

Cabe destacar que, según lo estipulado en el artículo 29 del D.S N°983, deberá emitir sus comentarios, sugerencias y/o alcances que puedan surgir del análisis en un plazo no superior a 7 días corridos desde la recepción de este documento.

Saluda atentamente a usted,

VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



Gestinatario:
- Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia
- Oficina de partes DGOP

Nº de Proceso: 16401942

ASOCIACIONES NACIONALES DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
MORANDE N° 71 – FONO: 24493195
RAF: N° 93.01.0009 – RUT: 74.493.900-6

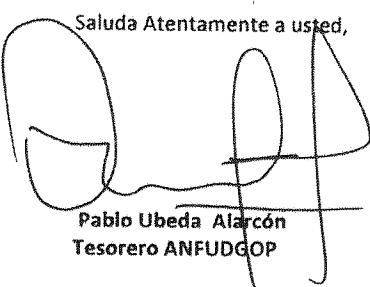


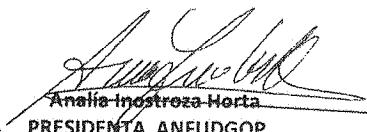
Memo N° 01 /
Santiago, Octubre 24 de 2022

DE : ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCION GENERAL

A : SRA. VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En Respuesta a exposición entregada por el Departamento de Control de Gestión, referente a la formulación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2023 de la Dirección General, en esta oportunidad, no se hacen observaciones, sólo dejar estipulado que por parte de esta asociación sugerimos revisar los plazos de 3 días corridos para la meta N°3 del equipo de Administración y reiterar como en años anteriores que la unidad jurídica debería identificar un proceso que sea susceptible de medir en un indicador.

Saluda Atentamente a usted,

Pablo Ubeda Alarcón
Tesorero ANFUDGOP


Analía Inostroza Horta
PRESIDENTA ANFUDGOP

C/c

- Sr. Guillermo Moreno - Jefa de Gabinete DGOP
- Sra. Patricia Barrios – Jefa de Recursos Humanos DGOP
- Sra. Mery Olivares - Jefa Unidad Control de Gestión
- Sra. Danitza Pinto – Depto. Control de Gestión
- Archivo Gremio DGOP

- 2.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Asociación de Funcionarios/as de la Dirección General de Obras Públicas - ANFUDGOP, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y Auditoría Ministerial.

ANÓTESE

V°B°

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

José Andrés Herrera CH.

Subsecretario de Obras Pùblicas

Nº PROCESO: 16567641



Valeria Bruhn Cruz
Directora General de Obras Pùblicas

VALERIA BRUHN CRUZ

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÙBLICAS

